Año II.—Núm. 262. Mártes 11 de mayo de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem; franco de porte.

Del cambio de productos.

Artículo VII.

Cuenta la peseta su traslacion á casa de un fabricante de jabon.—Su marcha á Aragon.—Las tres letras de cambio.—Suspende la peseta su historia, haciendo notables reflexiones.

Era mi portador un honradote fabricante de jabon que acababa de pasar la mitad del dia en una angustia indefinible. Vencia una letra á su cargo, y á no poderla pagar, hubiera tenido que pasar por la vergüenza de declararse en suspension de pagos, en una insolvencia, que empezando por ser momentánea hubiera quizás acabado por convertirse en quiebra.

Asi es que durante la víspera habia reñido tres ó cuatro veces con su muger sin motivo formal, habia emborronado cuanto escribia, habia comido sin apetito, y por la noche habia visto en sueños su casa interuenida, sus acreedores en concurso, su fabricacion paralizada.

Tenia una letra de Segovia á su órden; pero de largo vencimiento, y cuantas diligencias hasta entonces habia hecho para negociarla, habian sido infructuosas. El debia á un comerciante de Aragon que le habia remitido barrilla, y á su vez remesado jabon. Las cosas venian tan mal arregladas, que no tenia mas remedio que pagar aquel dia la barrilla, al paso que no podia cobrar el mismo dia el jabon, á no sufrir un descuento en el caso de encontrar quien quisiera descontarle.

En la mañana del terrible dia, abandonó sus ocupaciones, corrió todo Madrid, buscó, pidió, instó, y por fin pudo hallar recomendacion para el banquero con quien negoció su letra. Trajo á su casa el dinero, y respiró aguardando tranquilo la presentacion de la girada á su cargo.

Sugirióme la situacion de aquel hombre reflexiones que me hacian presumir la inutilidad de mi servicio; pero me faltaban datos y términos para una deduccion formal, y solo vagamente pensaba y que alli debia de haber alguna complicacion nacida de circunstancias aun desconocidas. Estaba ya convencido de mi inutilidad, mas en este caso no la veia aun bien clara.

Este hombre, decia yo, debe y le deben. Luego el cobro y el pago son supérfluos; pero su deudor es diferente de su acreedor. Aquel reside en Segovia y puede tener acreedores en Madrid, con trasladar á éstos el débito suyo al jabonero, queda solventado, y la existencia de la letra de cambio se hace necesaria, y no solo de una letra de cambio, sino de dos, porque el acreedor de Aragon ha de quedar tambien pagado. ¿Dónde está, pues, el enlace del nudo gordiano?

No tardé en dar con él. Vino una persona á cobrar la letra que tanta inquietud habia causado al fabricante, y yo me marché con aquella persona por la noche, camino de Aragon. Era un jóven, sobrino precisamente del remitente de barrilla, que estando en Madrid para ciertas diligencias habia recibido la letra á fin de cobrar y traer á su tio el importe de la cuenta del jabonero.

A las pocas horas de mi llegada á Zaragoza, entró en casa de mi nuevo poseedor un carro lleno de sacas de lana, ¿procedentes de dónde diran vds? De Segovia y precisamente remitidas por la misma, mismísima persona que habia recibido jabon de Madrid. Ya teníamos, pues, otra nueva letra de cambio en campaña, con nuevas inquietudes, con nuevas pérdidas de tiempo, ¿y para qué? Si en lugar de ser peseta, hubiera sido hombre, hubiese tirado á rodar sacas de lana, barrilla, escritorio, libros, y todo cuanto se me pusiera delante.

¿Con qué despues de los disgustos del pobre jabonero, despues de su riesgo de quebrar, despues de sus correrías, despues de su descuento, venimos á parar en que podia haber vivido tranquilo y sosegado sin tener que pagar nada? Y en efecto, si el segoviano debia al madrileño, si el madrileño debia al aragonés, si el aragonés al segoviano, suponiendo cantidades iguales, ninguno de ellos en fin de cuenta resultaba deudor absoluto, y suponiendo cantidades desiguales, solo debia recaer el giro sobre las diferencias, y ni aun eso, porque esas diferencias tambien tendrian sus equivalentes en alguna parte.

Eliminando del cálculo los términos comúnes ¿qué era todo ello? Una ecuacion para cada individuo, un cambio, una permuta de productos. El uno daba barrilla por lanas, el otro daba lanas por jabon, el otro jabon por barrilla.

Verdad es que con frecuencia la relacion de estos términos se encuentra por sí sola, y las letras de cambio suelen hallar con su circulacion por endoso su cancelacion en sus mismas; pero es una casualidad, un caso raro entre ciento como he tenido ocasion de ver mil veces.

Verdad es tambien que la suerte me hizo trazar el círculo muy pronto con solo llegar á tres personas; pero el hecho generalizado no deja por eso menos de ser cierto. Puede el círculo ser mayor, puede llegar á cuatro, á cinco, á diez á cien personas; pero siempre es círculo.

Si los hombres buscasen los centros de estos círculos en vez de andarse por la circunferencia, no tendrian que moverse tanto para comerciar.

Despues de este suceso, ya no me quedó duda ninguna de que la invencion de la moneda metálica, habia sido la idea mas desgraciada de cuantas ha concebido la humanidad.

Esos hombres que tienen tantas oficinas, tanta complicacion administrativa, que llevan tan escrupulosamente el registro civil, que saben quiénes y cuántos nacen, quiénes y cuántos mueren, quiénes y cuántos se casan, que poseen archivos, inscripciones de hipotecas, donde se averigua qué fincas están grabadas y cuáles libres, ¿no han sabido idear la verdadera moneda? ¿No han comprendido que ésta debiera ser inmaterial? ¿No les ha ocurrido que todos los hombres deberian hacerse su propia moneda, y que entonces la olgazanería quedaria proscrita, la mendicidad desterrada y el pauperismo abolido? El reinado del trabajo comenzaría allí donde cada hombre en vez de buscar por intermediaria de sus tratos una mercancía sujeta á oscilaciones, propensa á buscar las tinieblas, ciega y andando á merced del acaso, supiese en el momento que le acomodase, dónde y cómo estaba el saldo de sus servicios, qué era lo que mas le convenia dar, qué habia á su disposicion, hasta qué punto llegaba la demanda, hasta cuál debia cesar la oferta, cuáles eran los elementos, cuáles las relaciones de donde debia deducir los valores. Los tráficos, las granjerías no se establecerian sin mas término de cálculo que la casualidad; nadie diria: voy á ver si me prueba; nadie tampoco haria produccion especial en esceso; nadie aventuraria su trabajo; todos le sabrian dar valor; todos harian de él su propia moneda. El consumo seria una verdad; la produccion se iria indefinidamente acreciendo y variando. El vendedor no aguardaria al comprador. Hoy todos desean vender y temen comprar; mañana no podrian desear vender sin desear comprar. Convertidos en compradores incansables, serian todos por necesidad vendedores incesantes. Teniendo todos la facilidad de colocar inmediatamente el fruto de su trabajo, es decir, su propia moneda, ¿qué les importaria gastar de una fuente perenne, de un tesoro inagotable del que cada cual poseería la llave? ¿Y qué seria el gasto, entonces, sino la sustitucion de lo supérfluo de cada uno por lo supérfluo de los demas, y la conversion de un producto en mil para aumentar los goces y el bienestar?

¿A qué he de seguir refiriéndoos ya mas lances de mi vida? En todos veriais los mismos juegos de manos y las mismas decepciones. Vosotros, hombres con el hábito de muchos siglos, habeis llegado á creer en la necesidad imprescindible, de nosotras las pesetas, habeis hecho del oro un Dios, habeis dudado de vuestras propias fuerzas, habeis fundado la sociedad sobre intereses encontrados, y habeis dado por último un templo al crímen y á la inmoralidad.

Podria llevaros ahora á otro terreno. Pudiera haceros recorrer toda la escala social, llevándoos de la mano á contemplar las bajezas, los delitos ocultos, los dramas misteriosos en que representamos las monedas metálicas el principal papel. Siendo nosotras un medio universal de todos los cambios, medio que por lo muy estenso solo alcanza á pocos, no pidiéndonos nadie el pasaporte; no preguntándonos nadie de donde procedemos ni cómo se nos ha adquirido, hay para los hombres sagaces y sin conciencia, un modo de esplotar á los demas, buscándonos á toda costa y por todos los resortes posibles sin trabajar, á fin de ponerse en estado de aprovechar el trabajo de los demas. Entre esos recursos se cuentan la mendicidad, la estafa, el robo, el cohecho, la venalidad, el homicidio con apariencias de suicidio, y otros muy bien encubiertos entre apariencias de honradez. Pudiera, repito, probarlo con hechos de que he sido testigo: pero me basta haberme reconocido yo misma supérflua para aquello precisamente en que se me creia mas necesaria; lo demas seria evocar sufrimientos que callados están mejor.

Si llega un dia en que no haya mas moneda que el trabajo mismo y los servicios efectivos, y en que sea posible seguir la filiacion de los valores, aquel dia la humanidad habrá resuelto su problema mas grande é importante.

Los valores se medirán entonces con relaciones, con equivalencias inmateriales, abstractas, matemáticas, inflexibles, que darán por resultado los cambios materiales de productos y la sustitucion de unos en otros en las diferencias ecuaciones, del mismo modo que en la química moderna sirven los equivalentes para la sustitucion de unos elementos por otros en las distintas combinaciones.

Vicente Güimerá.

(*El Comercio.*)

ESPOSICION HORTICOLA PRIMAVERAL.

El Instituto agricola catalan de S. Isidro que tanto se esfuerza en propagar los adelantos de la agricultura en nuestro pais, acaba de realizar en Barcelona la esposicion que tantas personas han visto y aplaudido. Quisiéramos que plumas mas competentes y autorizadas se nos adelantára en la tarea de dar cuenta de este plausible acontecimiento, pero viendo que se pasan los dias y que las impresiones recibidas á la vista de los objetos se irán borrando de la memoria del público, nos hemos resuelto á dar á luz las nuestras con el solo deseo de contribuir á ensalzar un acontecimiento nunca bastante aplaudido.

Verificóse la esposicion, como saben ya nuestros lectores, en el edificio ocupado por el *Instituto agrícola*, que aunque capaz, no lo fué bastante para que circulára por sus salones con desembarazo la gran multitud que los tuvo invadidos durante tres dias. La colocacion de los objetos corrió á cargo del celo, inteligencia y buen gusto de los señores Costa y Rogent, profesor de Botánica el uno y de la Academia de Bellas Artes el otro. Como la colocacion se sujetó á las condiciones de localidad y á las de la visualidad—que siempre se han de tener en cuenta en las esposiciones públicas—no tuvo un carácter rigorosamente científico, razon por la cual tampoco lo seguiremos nosotros en el presente artículo, bien que pensamos separarnos un poco del que tuvieron los objetos espuestos.

Crucemos rápidamente el patio y escalera del edificio, ocupados por objetos que no se mustian ni se agostan y esperarán sin detrimento que los examinemos despues, y apresurémonos á saludar la imágen de S. Isidro, que á la entrada del salon nos recuerda que Dios es principio y fin de todas las cosas y que la virtud ha ennoblecido todas las profesiones, por humildes que ellas sean. En la mesa del altar, donde se apeaba el Santo, ostentaban sus formas graciosas y delicados colores unas cuarenta rosas, espuestas por D. José Xifré, variadas en sus especies y muy dignas compañeras de dos hermosas camelias del señor Coll y Carcasona, colocadas en el mismo sitio.

Ocupaban el salon principal un cuerpo céntrico en forma de cruz y cuatro testeros. El nombre del señor marques de Alfarráz, uno de nuestros agricultores mas inteligentes y que con mas ardor y fé trabajan para la propagacion de los buenos principios y acreditadas prácticas, se veia dominar en esta pieza, figurando en el mayor número de objetos y en los mas preciosos.

Lo primero que heria nuestra vista era una alegante *araucaria escelsa*, del señor marques de Alfarráz, que se levantaba

ı lo mas alto del cuerpo central, y al é de esta hermosa conífera se estendian ı forma de brazos de una cruz precio-s flores y arbustos del citado señor arques, del de Castellvell y del Jardin ›tánico de la Universidad literaria. El stero principal, colocado al pié del re-ato de S. M., lo ocupaban dos precio-s colecciones de azaleas y camelias, fu-tivas de Oriente, que han venido á ser ı encanto de nuestros jardines y salones ccidentales. Estas flores, así como la pre-iosa coleccion de plantas de la izquierda, son propiedad tambien del señor marques de Alfarráz. En el testero del frente del retrato de la Reina se veia una rica coleccion de cincuenta y siete variedades de grandes pensamientos de simiente, espuestos por D. José Xifré, que tambien era dueño de las treinta y tres variedades de petunias, trece geranios y otros tantos rosales en flor que figuraban en el testero de la izquierda. Acababa de llenar esta pieza una coleccion de claveles del señor Martí, muy digna de figurar en tan privilegiado sítio.

De esta pieza se pasaba á la otra, donde estaban espuestos los objetos que el Instituto envió á la reciente esposicion de Madrid, objetos sobre los cuales nada diremos por haber sido ya juzgados y premiados. Concretándonos á lo nuevamente espuesto, hay que hacer mencion de dos colmenas, ingeniosamente espuestas por el señor marques de Alfarráz, la una entre cristales y la otra con repartimientos en que se veian muy bien los panales.—Habia tambien en esta sala varios instrumentos y útiles de jardinería, de los cuales hablaremos al hacer mencion de las máquinas.

Atravesando el salon que ya hemos descrito, se entraba en el gabinete ocupado por dos colecciones de cácteas, la una, del señor marques de Alfarráz, notable por la hermosura y dimensiones de sus ejemplares, y la otra, del señor Xifré, importante por la variedad de las especies.

Al examinar lo espuesto en la pieza contigua, donde figuraba una gran variedad de judias ó de frutas conservadas, no se podia negar un espontáneo voto de aplauso al pueblo de Arbucios que las habia espuesto, dando en ello una muestra de laboriosidad, inteligencia y nobles aspiraciones, al propio tiempo que una leccion muda, pero severa á otros pueblos, sociedades y particulares que tienen la pretension, quizás poco justificada, de marchar al frente del progreso agrícola, y que han brillado por su ausencia en el reciente certámen.—No saldremos de esta pieza sin hacer mencion, pues la merecen muy especial, ya por la bondad de los objetos, ya por el buen gusto en la manera de ser espuestos, de los limones, naranjas y otras frutas espuestas por los señores Alfarráz, Solferino y Milans. Tambien don José Oliveres espuso en ella varios ensayos, muy útiles, de forrages y de aclimatacion de tubérculos exóticos.

La sala contigua ocupábanla casi por entero objetos espuestos por don José Xifré, que tal vez eran los mas notables de toda la esposicion. Su coleccion de hortalizas era requísima por su variedad, por la novedad de sus especies y por la magnitud de sus ejemplares. Figuraba entre ellas el *ñame de la China* (Dioscorea Batatas), que se introdujan en Francia, cuando la enfermedad de la patata, para sustituir á este tubérculo tan precioso. Lo que espuso en frutos forzados consistia en ocho parras cargadas de uvas, la mayor parte en sazon, tomates completamente maduros, una higuerra con higos, melones de seis especies, pepinas, judías tiernas, etc.

En la misma sala espuso el señor Gil fresas y espárragos muy notables bien que algo inferiores en dimensiones estos últimos á los espuestos por el señor Xifré.—Del señor Duran habia higos chumbos, en completa sazon y criados al aire libre.

La última pieza estaba ocupada por trabajos de alfareria, muy inferiores por el buen gusto y lo acabado de su trabajo á los que se elaboran en otras provincias de España, y sobre todo á las lámparas, jarros y macetas que figuraban en la misma esposicion, traidos de Francia por el señor Xifré.

En esta misma pieza habia un aparato, tambien del señor Xifré, especie de invernáculo en miniatura para avivar esquejes, que funcionó durante la esposicion con el ausilio de una lamparita de aceite que produc a un vapor acuoso en la atmósfera que rodeaba las plantas.

Sobre una mesa rústica de esta sala sorprendia agradablemente la vista y escitaba la curiosidad de los concurrentes un hermoso ramo de bien combinadas flores, que al contemplarlo muy de cerca se veia ser una obra artificial hecha de nabos, patatas, rábanos, zanahorias y remolachas, debido á la inteligente paciencia del jefe de cocina del señor marques de Alfarráz.

Terminaremos esta desaliñada reseña haciendo mencion de unos estudios de poda de peral del señor Xifré, y de algunos ejemplares de pinos del pris que se veian en la escalera del edificio, entre ellos un hermoso pino marítimo, especie que, á nuestro juicio, puede tener una gran propagacion en nuestro pais.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.
(Diario de Barcelona.)

Revista comercial.

BARCELONA 1.º DE MAYO.

Reducido por demas ha sido el movimiento mercantil de la semana. A no ser el que han tenido los algodones, ningun interés apreciable han ofrecido los demàs artículos desde nuestro anterior.

Las operaciones han sido cortísimas por punto general y lo precios en su consecuencia no han tenido alteracion, siguiendo sostenidos los de los azucares y aceites, y flojos los de los cafés, cacaos, aguardientes de caña, arroz, cueros y cereales. La cosecha de estos en el Principado se reciente de la falta de aguas y del rigor de los calores que esperimentamos, y si como amenaza cayese un golpe de agua, regular nada mas, la cosecha mas pingüe seria el infalible resultado. En igual caso que los nuestros, se encuentran los campos de Castilla; si tienen lluvias, aunque no abundantes, su recoleccion será colmada.

Algodones.—Bastante animados, con ventas de alguna importancia, à precios con apariencias de subida, cerrando firmes los de N. Orleans al contado á 21 pesos sencillos—rs. 313,60—y con plazo de 21 1|2 á 21 3|4 pesos—rs 321,06 á 324,80—; los de Charleston al contado de 20 3|8 à 20 1|2 pesos—rs 304,26 á 306,12—y con plazo á 21 pesos—rs. 313'60—por quintal.

Escriben de Móbila el 12 de abril: Ventas de algodon 2,000 balas, en alza de 1|8 cent; quedando de la clase middling de 11 3|8 á 11 1|2 cent.—Augusta 12: mercado algodonero firme, —Savannah 12; algodones con buena demanda y sin variacion los precios desde la alza de 1|8 á 1|4 cent. que hubo el dia 9 del actual, cerrando el middling à 11 5|8 y el middling-fair á 12 1|4 cent. —N. York 12: mercado algodonero muy encalmado; cambios con tendencia á baja.

Aguardientes de caña.—Sigue la misma calma que tenemos avisada, no practicándose operacion alguna que ofrezca interés; los precios flojos y no fuera difícil, segun informes, obtener segun informes, obtener los de 19 à 21.º de 39 à 40 duros por pipa, y los de 28 á 30,º de 57 á 58 duros. Las existencias son bastante regulares y se esperan nuevas entradas.

Aceites.—Nada nuevo podemos añadir á lo que dijimos en nuestra anterior; las operaciones pues siguen siendo cortas por falta de existencias y de arribos y los precios sostenidos y con apariencias de alza, tanto por este motivo, cuanto por venir en este sentido los avisos de algunos productores.

Azúcares.—Sin ventas, á causa de no haber mejorado las existencias ni las noticias de los puertos estrangeros de Levante. Las disposiciones del mercado ofrecen fácil colocacion á los primeros cargamentos que entren. Las 847 cajas del *Emilio* que dijimos en nuestra anterior habian sido realizados sobre factura y 3 1|2 duros de flete por caja, mejor informados debemos manifestar que lo fueron á 3 1|4 duros. El consumo se surte lentamente; pero los precios se sostienen con bastante firmeza.

Nos dicen de la Habana el 5 de abril: «Los dias de Pascua y las fiestas Reales han distraido en gran parte la atencion de los negocios, siendo con tal motivo casi insignificantes las transacciones que se han hecho. Con todo se ha notado que los compradores se retraian haciendo esfuerzos desesperados para obtener baja en los precios; pero los tenedores no están dispuestos a ceder. Cotizamos: tipo holandes: número 7|10 de 6 1|2 á 7 rs ; núm, 11|13 de 8 á 7 1|2 rs.; núm 13|14 de 8 3|4 à 9 rs.; núm 15|17 de 9 1|4 á 10 1|4 rs ; 18|20 de 10 1|2 á 11 1|4 rs.; blancos inferiores á medianos de 11 1|2 á 12; id. buenos à mejores de 12 1|4 á 12, id. superiores á floretes de 13 á 14 rs.; todo franco á bordo, siendo el cambio á 11 p. c. Las existencias en la plaza ascienden á 138.000 cajas y á 18,000 en Matanzas. En cuanto à operaciones únicamente hemos oido decir haberse cerrado un contrato de 1,300 cajas á P. 24 una de 16 arrobas por calidad superior. Los mascabados siguen solicitados, no siendo fácil se obtuvieran á menos de 5 1|2 á 8|2 rs. La melaza sin variacion, los precios no han tenido alteracion y la demanda regular; cuando hayan pasado las fiestas de Pascna es probable podamos dar noticias mas precisos sobre los negocios.»

Arroz.—Las existencias son crecidas, con cuyo motivo han declinado los precios, habienda esperanzas de que bajará mas en razon de acercarse la época en que menos fácil es la conservacion del artículo. En la actualidad se pasar pocas operaciones, quedando los de primera de 76 á 84 rs. y los de 2.ª de 64 á 72 rs. por quintal.

Cueros. Encalmados por continuacion y precios sin apariencias de mejora. Las existencias crecidas y como por otra parte los curtidores no manifiestan deseos de comprar y las noticias del Sur en nada favorecen el artículo, es probable mas baja.

Cafés.—La situacion no ha variado, aun cuando se colocaron antes de ayer 1,700 sacos del Brasil por la corbeta *Éva,* á precios reservados. La misma calma esperimenta este fruto en la actualidad en todas las principales plazas del Norte en Europa.

Cacaos. En completa calma; las ventas poco menos que nulas, los precios flojos y las existencias crecidas. No hay síntomas de próxima mejoras.

En Amberes, el 25 de abril, nada se hacia con este fruto, y en Hamburgo se habian colocado 250 Guayaquil, de clase regular, á 6 sch. En las demas clases nada ocurria, pidiéndose por Caracas 14 á 15; Trinidad 7 1|2 á 8; Quayaquil 6 1|4 á 7 1|4; Marañon y Pará 6 3|8 à 6 1|2; Santo Domingo 5 à 5 1|4 sch.

Cáñamos.—Sostenidos con firmeza para escasear los de procedencia estrangera, pasándose de 8 á 9 duros por quintal los de la provincia segun clase, los cuales abundan. Se esperan arribos y con ellos disminucion en los precios actuales.

Ceras.—Las existencias algo crecidas, pero con pocas operaciones por no prestarse los tenedores á vender las blancas de la Habana de 38 á 39 duros, las amarillas de 32 á 33 y las de igual clase de Cuba á 32 por quintal. Las de Berbería, que tampoco faltan, se pasan de 34 á 35 duros por quintal.

Harinas.—Las operaciones nada dejan que desear, pero los precios no mejoran á pesar de haber disminuido las existencias. En barriles de norte América no hay en primeras manos. Las del pais escaseen mucho y ni por estas ni por las de procedencia estrangera han variado los precios que señalamos en nuestro anterior.

Trigos.—Las existencias corren parejas con las ventas, no pasan unas y otras de ser regulares á los mismos precios, con poquísima diferencia, que tenemos avisados. La falta de lluvias y los fuertes calores que tenemos comprometen mucho à la cosecha en nuestras comarcas, en términos de estar casi perdida la de cebada en alguna de ellas.

JUAN SALA.
(Diario de Barcelona.)

Mosaico.

Mezclas para piezas de movimiento en los fuegos artificiales.

Fuego comun. Polvorilla, ó sea pólvora pulverizada y tamizada, 16 partes, carbon 3.

Fuego brillante. Polvorilla, 16 partes; limaduras de acero, 3.

Fuego chinesco. Polvorilla, 16 partes; salitre, 16; azufre, 8; limaduras de hierro fundido blanco, 8.

Fuego verdoso. Polvorilla, 16 partes; cobre rojo en polvo muy fino, 2.

Fuego blanco. Polvorilla, 16 partes; salitre, 8; azufre, 2.

Cohetes voladores. Salitre, 16 partes; azufre, 3; carbon, 7. Si la mezcla es muy viva, se añade carbon; si por el contrario, es demasiado lenta, se añade salitre.

Fabricacion de fósforos sin fósforo, poa monsieur Hochstalter. (Privilegiada en Francia en julio de 1857.)—El fósforo es causa de muchos accidentes, pues es un veneno muy activo, y aun recordamos con estremecimiento, la muerte de casi toda una familia, ocasionada por la caida inadvertida de una caja de fósforos en una chocolatera, en la cual se hizo el chocolate sin reparar en lo que habia dentro.

Se ha introducido en algunas partes el uso del fósforo rojo, el cual, siendo insoluble por su diferente estado molecular, en los jugos gástricos, deja de ser ponzoñoso; pero Mr. Hochstalter aun ha ido mas allá, proponiendo desterrar el fósforo de la fabricacion de cerillas. He aquí la pasta que se usa.

Cromato de potasa.	4 partes.
Clorato de potasa.	14
Peróxido de plomo.	9
Sulfuro rojo de antimonio.	35
Piedra pomez molida ó vidrio picado.	6
Goma.	4
Agua.	18

Se hace disolver la goma durante diez horas en agua fria; se toma la mitad de esta solucion y se mezcla íntimamente con el clorato y el cromato de potasa.

Se mezcla igualmente de un modo intimo, en la segunda mitad de la disolucion de goma, el peróxido de plomo, el sulfuro rojo de antimonio y la piedra pomez molida ó el vidrio picado. Se agita despues todo para efectuar la mezcla íntima de la composicion.

Todo se hace en frio.

Las cerillas se introducen primero en una solucion de azufre y estearina ó cera, y despues en la pasta citada, que para ello ha de estar estendida sobre una mesa de piedra.

Por los sueltos,
J. FIOL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA CONFESOR.

Letanías.—Abstinencia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 48 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 4 »
Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 ms. 5 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Rentas Estancadas de las Baleares.

El Sr. Gobernador de esta provincia con fecha 30 del mes próximo pasado dice á esta administracion lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Director general de Rentas Estancadas, dice á este Gobierno con fecha 27 del mes actual lo que copio.—Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 21 del actual, la Real órden siguiente —Ilmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por V. S. y por la acesoria de este ministerio, ha tenido á bien dispensar su superior aprobacion al adjunto pliego de condiciones formulado por la administracion principal de Hacienda pública de la provincia de las Baleares en 28 de diciembre último, para que con la adicion que aparece hecha el párrafo 1.° de la 9.ª sirv de base para contratar en pública licitacion la moltura de la sal necesaria para el surtido de la Capital. De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que disponga lo conveniente para que sin la menor dilacion se haga anunciar la subasta para la contratacion del servicio de que se trata, cuyo remate cuidará tenga efecto treinta dias despues del en que haya sido comunicada en la Gaceta de Madrid, á la cual cuidará que sin dilacion se remita en oportuno anuncio con copia del pliego de condiciones que se devuelve adjunto; todo sin perjuicio de que se anuncie igualmente en el Boletin oficial y en los demas papeles públicos de esa capital, procurando se llenen cuantos requisitos ecsige el Real decreto de 27 de febrero de 1852 y Real instruccion de 15 de setiembre del mismo año y cuidando en su dia de someter á la aprobacion el expediente original de subasta.=Lo trasiado á V. S. acompañándole el expediente de que se hace mérito, para su cumplimiento en los varios extremos que comprende.»

Y en cumplimiento de lo que se previene en la inserta Real órden se anuncia la subasta del servicio á que se hace referencia, cuyo acto tendrá lugar á los treinta dias de publicado este anuncio en la Gaceta de Madrid, que oportunamente se avisará despues que se haya hecho la publicacion; debiendo verificarse ante el Sr. Gobernador de la provincia y en su despacho á la hora que tambien se indicará, con sujecion en un todo al pliego de condiciones y modelo de proposicion que á continuacion se insertan. Palma 3 de mayo de 1858 =Manuel Sordo.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el servicio de la tostadura y molturacion de Sal en el molino de esta ciudad propio de la Hacienda:

1.ª El servicio de los transportes, tostadura y molturacion de Sal en el expresado molino será por término de cinco años contados desde el dia en que se comunique al interesado la aprobacion del remate.

2.ª Las proposiciones se harán por escrito en pliegos cerrados rubricados por el proponente y numerados por el órden de su presentacion y se observarán los trámites que marca el art 11 de la Real instruccion de 15 de setiembre de 1852. Si dos ó mas proposiciones por ser iguales dejase suspendida la adjudicacion, se abrirá de nuevo la licitacion entre las propuestas por el empate, adjudicándose el servicio al mejor postor con obligacion de someterse á la aprobacion de la Direccion General de Rentas Estancadas. Las proposiciones se concretarán al abono que por cada quintal de sal molida ha de hacer la Hacienda al contratista por los gastos que se originen conforme al presupuesto adjunto, cuyo tipo para la subasta es de seis rs. y noventa y cuatro cénts. por quintal incluso la merma que tenga la sal despues de tostada y molida.

3.ª El contratista se hará cargo de los edificios y útiles necesarios que constituyen el referido molino, prévio el debido avalúo y formacion de inventario con asistencia de peritos y del escribano del juzgado de Hacienda que formalizará la competente escritura. Quedará obligado el contratista á devolverlos á la Hacienda pública á terminar el presente contrato en la propia estimacion que les reciba, siendo de su cuenta la conservacion, reparacion y custodia de los mismos, así como el pago de las contribuciones generales, locales y toda otra imposicion ó gasto cualquiera que grave ó pueda gravar sobre la propiedad de la espresa finca y sus pertenencias.

4.ª Pedirá y recibirá por quincenas de los almacenes de esta Capital la Sal en grano que necesite para la tostadura y molturacion, única de que podrá hacer uso en el establecimiento, siendo de cuenta del contratista todos los gastos que se originen conforme se espresa en el presupuesto de ellos que acompaña á este pliego de condiciones y su entrego al peso en el alfolí donde ha de verificarse la venta.

5.ª Será obligacion del contratista ó de quien le represente tener siempre á disposicion del alfolí toda la sal molida que sea necesaria para el consumo del público quedando responsable de cualquier falta que en este servicio resulte.

6.ª La Hacienda pública liquidará mensualmente el crédito del contratista por este servicio y satisfará puntualmente sus devengos si no hay causa fundada que lo impida.

7.ª El contratista quedará sugeto á la fiscalizacion de la Hacienda y á las visitas que se dispongan por las autoridades de la misma asi como en el caso de descubrirse algun abuso ó falta en el cumplimiento del contrato responderá de los perjuicios que correspondan con los cuarenta mil rs. de fianza de que trata la condicion novena de este pliego sin perjuicio de la formacion de causa y demas que corresponda con arreglo á las leyes.

8.ª Deberá acompañarse al pliego de proposiciones el debido documento de garantía, que consistirá en un depósito en la caja de este Ramo establecida en esta capital por quince mil reales en metálico ó su equivalente en papel de la Deuda consolidada por duplicada cantidad.

9.ª El sujeto á cuyo favor se remate este servicio deberá ademas del depósito anterior aumentar su fianza hasta cuarenta mil rs. en metálico ó su equivalente por triplicada cantidad en papel de la Deuda consolidada ó en fincas con un tercio de aumento como garantia para responder de edificio, molino y demas enseres anexos al mismo que se le entreguen. Los gastos que cause la subasta, inventario y escritura serán de cuenta del contratista. Si este dejase de prestar fianza en los veinte dias siguientes en los que se le comunique la aprobacion del contrato, no tendrá derecho á la devolucion de los quince mil reales de que trata la condicion anterior, sino que habrá de entenderse rentinguida procediéndose á nuevo remate á perjuicio suyo, reintegrando con aquella cantidad la diferencia del primero al segundo y el perjuicio que hubiere esperimentado al Estado por la demora del servicio.

Si por efecto de la bondad de las sales ó sequedad de la admósfera ú otras causas favorables, resultasen sobrantes en la molturacion por no mermar el 4 p $\frac{0}{0}$ que por este concepto se le abona, el arrendatario está obligado á presentarlo á la Administracion cargándose en el recibo al alfolí en el acto de la entrega puesto que privado el molino de la venta será perseguido el arrendatario, como defraudador si en tal falta incurriese.

10. La subasta se llevará á efecto bajo los trámites siguientes:

1.° Los pliegos de proposiciones se han de entregar cerrados despues de constituida la Junta de la subasta, al Sr. Presidente de la misma en la hora señalada.

2.° Al pliego cerrado deberá acompañar el documento del depósito que acredite la capacidad para licitar, sin el cual no será admitido el pliego.

3.° El portador rubricará el pliego que presente y se numerará por el órden que se reciban.

4.° Los pliegos no podrán retirarse por motivo alguno.

5.° A la hora señalada para el remate se procederá á la apertura de los pliegos por el órden numérico y las proposiciones se leerán en alta voz tomándose nota por el escribano actuario de la subasta y el resultado que ofrezca se publicará tambien para satisfaccion de los concurrentes.

6.° Y finalmente se procederá á la adjudicacion del servicio de que se trata á favor del postor mas beneficioso y que hubiese llenado completamente las condiciones establecidas, quedando como garantia el documento del depósito hasta que recaiga la superior aprobacion; en el concepto de que en el acto se devolverán á los demas postores sus respectivos documentos.

11. La responsabilidad que contrae el rematante para con la Hacienda pública consiste:

1.° Está obligado á trasportar de su cuenta la sal que sea necesaria para este servicio, desde los almacenes principales al edificio donde se halle establecido el horno y molino y despues de tostada y molida la sal deberá trasladarla tambien de su cuenta al alfolí de la Hacienda.

2.° Será igualmente de su cuenta el pago de operarios, caballerias, leña, ramage y demas gastos que ofrezca la ejecucion de este servicio.

3.° Está obligado el rematante al pago de la conservacion y reposicion de los edificios, útiles y enseres propios de la Hacienda pública.

4.° Y finalmente es responsable de lo estipulado en las condiciones que anteceden de las mismas que en la sal escedan del 4 p $\frac{0}{0}$ calculado y por fin es tambien responsable de cualquier demora en otorgar la competente escritura.

12. En su consecuencia la Administracion principal de Hacienda pública tendrá la accion espedita contra el rematante para obligarle á cumplir sus compromisos y á resarcir los perjuicios que se originen al Erario cuyo rematante deberá tener entendido que hace renuncia absoluta de todo fuero que disfrute por privilegiado que sea y la Administracion se sugetará á los preceptos siguientes:

1.° Los procedimientos de la Administracion, serán gubernativos y ejecutivos, quedando á salvo su derecho al rematante para dirigir su reclamacion y demanda por la via contenciosa á administrativa.

2.ª Las multas y demas indemnizaciones á que diese lugar el rematante se harán efectivas gubernativamente segun se dispone en el art. 10 del Real decreto de 27 de febrero de 1852.

3.° Y finalmente en la ejecucion y venta de los bienes en que haya de hacerse efectiva la responsabilidad del contratista y su fiador se procederá sumariamente y por los trámites de la via de apremio con arreglo á lo que para la recaudacion de tributos, rentas y créditos del fisco establecen las leyes é instrucciones de Hacienda pública.=Palma 28 de diciembre de 1857.=José Antonio Bustinduy.

Modelo de la proposicion citado en la condicion segunda.

Don Fulano de tal vecino de...... hace proposicion para la tostadura y molturacion de Sal en el molino de la ciudad de Palma de Mallorca propio de la Hacienda con arreglo á las condiciones publicadas para la subasta de este servicio en el Boletin oficial de las Baleares núm.   y en la Gaceta de Madrid núm.   á las cuales se somete bajo las responsabilidades establecidas en las mismas y en las órdenes é instrucciones de la materia y ofrece verificar dicho servicio por el precio de   por razon de gastos en cada quintal de sal que entregue molido en el alfolí de la expresada ciudad y para que esta proposicion produzca los debidos efectos acompaña la carta de pago que acredita el depósito de que trata dicho pliego.

Fecha y firma.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. **MES DE ABRIL DE 1858.**

RELACION *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aguardiente de caña.. .	Pipas.	37	36	73	34	39
Azúcar Moscabado . . .	Bocoyes.	7	»	7	7	»
Café en grano.	Barriles.	197	»	197	70	127
Idem	Bocoyes.	91	»	91	91	»
Dátiles.	Cajas.	»	12	12	»	12
Jarcía de cáñamo. . . .	Piezas.	34	»	34	34	»
Queso de bola.	Barriles.	»	8	8	»	8
Velas esteáricas.	Cajitas.	»	300	300	»	300
Vino Medoc.	Cajas.	»	100	100	»	100

Palma 10 de mayo de 1858.—El interventor—José Serrano.—El guarda-almacen—Pablo Reus.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 19 mar.. 66 pas., balija y efectos.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 26 ton., pat. Guillermo Berga, con 5 mar., 10 pas y trigo.

De Areñs en 3 dias id. Leonor, de 26 ton., patron Andres Vicente Riera, con 4 mar.. 1 pas. y obra de barro.

De id. en 3 dias id. Carolina, de 27 ton., patron José Castelló, con 4 mar. id. id.

Dia 10.

De Bona en 8 dias laud San Antonio, de 67 toneladas pat. Nicolas Compañy, con 8 mar. y trigo.

De Philippe Ville en 8 dias tartana Cármen, de 63 ton., pat. Jaime Bosch, con 5 mar, 1 pas. é idem.

De Barcelona en 4 dias laud San Sebastian, de 72 ton., pat. Antonio Calafat, con 7 mar., 3 pasageros y varios géneros.

De Villanueva en 3 dias laud San Ramon, de 60 ton., pat. José Palmer, con 6 mar. y vino.

De Bona en 8 dias id. San José, de 53 ton., pat. Gabriel Oliver, con 7 mar. y trigo.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 10.

Para Iviza y Valencia vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 19 mar., 59 pas., balija y efectos.

Para Barcelona id. Mallorquin, de 155 toneladas, cap. D. Antonio Balaguer, con 17 mar., 36 pas., id. é id.

Para Marsella polacra Cármen, de 113 ton. capitan D. José Salleras, con 7 mar., algarrobas é idem.

Para Málaga laud San Antonio, de 22 ton., patron Juan Porcell, con 5 mar., 1 pas., vino é id.

Para id. id. San Antonio, de 53 tn., pat. Nicolas Compañy, con 8 mar. y trigo.

Para Mahon id. San Antonio. de 33 ton., patron Miguel Vivó, con 4 mar, 3 pas. é id.

Para Alicante id. Pamela, de 35 ton., patron Juan Felany, con 5 mar., 4 pas., géneros y efectos.

Para Argel id. Cármen, de 26 ton., pat. Pedro Moner, con 5 mar., 3 pas. y frutos.

SECCION DE ANUNCIOS.

HOLLOWAY.

Lóndres, Strand, 244, y Nueva-Yorck, Maiden Lané 80.

PILDORAS.

Recomendadas por los médicos mas célebres.
Privilegiadas por casi todos los gobiernos.
Conocidas con general aceptacion en todos los paises del mundo.

UNGÜENTO.

Recomendado por los médicos mas célebres.
Privilegiado por casi todos los gobiernos.
Conocido con general aceptacion en todos los paises del mundo.

SALVAR ES MEJOR QUE DESTRUIR.

Si la historia nos habla de un conquistador que murió de la pestilencia causada por los cadáveres del ejército vencido, nosotros podemos citar un filántropo cuyo solo objeto es vencer las enfermedades y robar victimas à la tumba. El hombre á quien nos referimos es un estrangero, pero en ninguna parte puede ser considerado como tal puesto que él no hace distincion de raza ó de creencia en sus esfuerzos para libertar á sus semejantes de las garras de la muerte. Nuestros lectores habrán comprendido que nos referimos al Profesor Holloway, pues el nombre de este personaje es bien conocido en este pais. La popularidad de que sus remedios gozan en Europa y en América no tiene paralelo en los anales de la medicina, y especialmente en España y en los diferentes paises de la Amárica del Sur están reconocidos con indispensables remedios caseros. Todas las clases recurren á las Pildoras Holloway cuando sufren del estómago, del hígado, ó los pulmones, y no hay preparacion cuyo uso se encuentre tan generalizado en la curacion de las heridas, úlceras; lepra, cánceres, tumores y otras enfermedades, como el ungüento del mismo profesor. Si una reputacion que se estiende por el mundo entero y que está fundada en triunfos adquiridos durante veinte años, es una recompensa de sus trabajos, Holloway lo ha obtenido sin duda alguna. La proteccion de monarcas, la gratitud de la multitud, los honores de la ciencia, los elogios de la prensa, todo le pertenece, y si poseyera el don del principio de la fábula de atravesar invisible la tierra, pocos paises habria en que se le considerara un estrangero, pues sus remedios se encuentran entre los aborigenes de la América del Sur, como entre los negros de Africa y en todas las clases de los habitantes del Asia. Sus medicamentos alcanzan á cualquiera punto de la tierra, y mientras que la introduccion de dichos artículos encuentra graves dificultade en China, las píldoras y el Ungüento Holloway hallan libre entrada y sus anuncios se publican en el interior mismo de aquel imperio. Negar el valor intrínseco de artículos que están reconocidos como remedio infalible contra infinidad de enfermedades seria ridículo, no menos que el pensar que el mundo entero haya podido equivocarse durante veinte años en un asunto tan importante como es la conservacion de la salud y de la vida.

DESTRUCCION DE ERRORES ANTIGUOS.

«*Populus vult decipi.*» Que el pueblo quiere que se le engañe, podria ser una verdad en los tiempos de Horacio; pero no lo es en esta edad mas ilustrada. La prontitud con que el enfermo de todas partes del mundo ha abandonado el rancio método médico de los paliativos por el sistema (si asi puede llamarsele) espulsador del profesor Holloway, prueba que el pueblo sabe distinguir entre la mera suspension del mal y la cura radical, y que ni el prestigio de la posicion profesional ni el dogmatismo sentencioso de los ritualistas de las escuelas, puede ocultarle los resultados maravillosos de una nueva práctica, la cual nunca comete la equivocacion de matar al paciente en lugar de la enfermedad. En la América del Sur como en todos los demas paises los medicamentos Holloway han adquirido una inmensa popularidad: no puede negarlo que los enfermos han sido invitados por medio de la prensa à hacer un ensayo, pero tambien es cierto que cada dósis tomada ha hecho nuevos prosélitos y que cada uno de estos ha hecho millares. Los medicamentos Holloway son ya considerados como un remedio casero, y pocas familias habia que carezcan de ellos. Por mas increible que esto parezca no por eso es menos cierto, como lo prueban los libros del profesor Holloway.

En las ciudades populosas, en las cuales el aire impuro que se respira engendra epidemias mortales, y en algunos paises en que la disenteria, las fiebres y otras enfermedades atacan à la poblacion entera, las pildoras han salvado la vida de millares de personas, mientras que el ungüento es considerado por todas las clases como indispensable para obtener una cura radical en los casos de escrófula y de enfermedades cutàneas.

Estos son hechos que nadie puede negar, pues estan demostrados por la esperiencia.

El depósito para la venta en *Palma de Mallorca,* Sr. D. Bernardo Fiol y Sr. Sureda.—*Mahon,* Sr. Camps.—*Barcelona,* Sr. D. Domingo Astals y Ramon Cuyas —*Valencia,* Sr. D. Miguel Domingo.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1|2 palmos, 4, 4 1|2, 6 y 6 1|2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen alli, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conferme merece su buena elaboracion y clase.

EXPOSICION

DE

Articulos de quincalla.

Frente la Cárcel núm. 2.

Solo por 15 dias estarà de manifiesto un variado y rico surtido, traido de los almacenes de qaincalla de los Sres. Bach padre é hijos de Barcelona.

Aderezos de plaqué de oro de todas clases y precios.

Brazaletes.
Alfileres de mantilla.
Alfileres de pecho. } De todos precios.
Cadenas de reloj.
Aretes y pendientes.

Abanicos de asta y hueso desde 14 hasta 100 rs. uno.

Abanicos de nácar desde 70 hasta 800 reales uno.

Sombrillas sin fleco desde 18 hasta 40 reales una.

Sombrillas Marquesitas de 64 á 300 reales una.

Bastones finos de todos precios.

Habrá tamdien de manifiesto un rico surtido de piezas de adorno de porcelana.

Las personas que gusteu honrar á los señores Bach con su confianza tendrán sobrados motivos para elogiar el buen gusto y baratura de sus géneros.

ESTA PARA VENDER UN CABALLO andaluz de cinco años de edad, de buena raza y buena estampa. En esta imprenta darán razon.

Interesante.

En la imprenta de este periódico, *Pas d' en Quint,* número 74, piso principal, encontrará colocacion un jóven de diez y seis á veinte años, de constitucion fuerte, y que quiera seguir el oficio de impresor. Se preferirá el que sepa leer y escribir ó leer solamente.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS

EN PROSA Y VERSO

de

D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.° mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint,* núm. 74, piso principal.

GRAN BARATO

POR POCOS DIAS.

Lanas dulces propias para la estasion, tanto para pantalones como para trajes, juegos de café de porcelana á 84 rs., vestidos de vares con volantes de 100 á 200 rs. uno.

Un variado surtido de sombrillas, de 15 á 300 rs. una.

Plaza del Teatro, núm. 58 frente el caserio del señor Moragues.

EN LA CADENA DE CORT, CASA ZAguan, número 4, hay un piso para alquilar con todas las comodidades necesarias; darán razon en la libreria de Pedro Jose Garcia.

ALMONEDA —En la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 68, piso principal, se venden algunos muebles casi nuevos, dos camas do hierro, lana superior para colchones y otros efectos. Las personas que quieran entrar en ajuste acudirán á dicha casa de once á una por la mañana y de 5 á 7 por la tarde.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

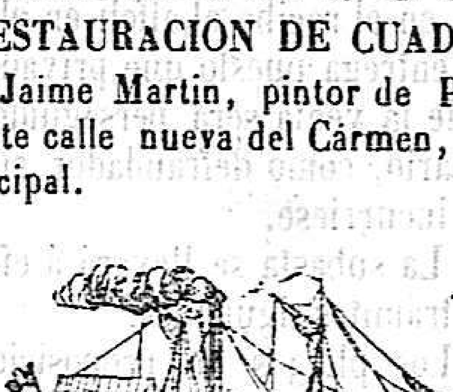
Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 160 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.--*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. --Fernando Ferran.

RETRATOS

Y RESTAURACION DE CUADROS.

El Sr. Jaime Martin, pintor de Paris, vive aetualmente calle nueva del Cármen, núm. 64, piso principal.



El vapor correo El Rey D. Jaime I *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 12 del corriente á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos

LA TRAVIATA.

A las ocho.

Entrada 3 rs. Paraiso 2 rs.

Gran funcion para mañana miércoles

á beneficio del primer galan jóven

DON JAIME VINARDELL.

1.° Una escogida sinfonía.

2.° El drama en dos actos de don Ventura de la Vega, titulado

AMOR DE MADRE.

3.° Por una deferencia al beneficiado, el primer tenor señor Pozzo cantarà el aria coreada del primer acto de la *Norma*.

4.° Paso á dos nuevo de *La Favorita*, por la señorita Martin y el señor Tenorio

5.° La señora Pirola, primera tiple, tambien ha tenido la amabilidad, en obsequio al beneficiado, de tomar parte en la funcion, y cantará el ária coreada de la ópera *Nabuco*.

6.° La muy aplaudida y cbistosa pieza

LA MOLINERA,

dirigida y ensayada por el primer actor del género cómico señor Ros, y en la que toman parte la primera actriz doña Carlota Gimenez, señora Pellizari y señores Ros, Sabater, etc.

7.° El lindísimo baile nuevo tambien *El polo del contrabandista*. Cuadro andaluz por las señoritas Martin, Curiols, señor Tenorio y cuerpo de baile.

Siendo mi único deseo complacer al ilustrado y galante público de esta capital, he tratado en cuanto me ha sido posible ofrecerle en el dia de mi beneficio, una funcion variada y digna. Si mis favorecedores la acogen con indulgencia será mi mas grata recompensa.—J. Vinardell.

A las ocho.

Entrada 3 rs. Paraiso 2.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

Por el editor
P. J. Gelabert